

# El inicio de la prescripción extintiva en la acción de responsabilidad extracontractual

Autora: Paulina Manosalva Carrasco

Editorial Tirant lo Blanch /2025

www.librotecnia.cl

## Índice

<i>Agradecimientos</i> .....	9
<i>Prólogo</i> .....	17
<i>Introducción</i> .....	21

### PRIMERA PARTE

## LA DISGREGACIÓN NORMATIVA Y LA FALTA DE COHERENCIA DEL INICIO DEL CÓMPUTO DE LA PRESCRIPCIÓN EXTRA CONTRACTUAL

### Capítulo I

<i>El inicio del cómputo contenido en el artículo 2332 del Código Civil</i> .....	35
SECCIÓN 1: SUS FUENTES Y SU IMPORTANCIA .....	37
SECCIÓN 2: SU ÁMBITO DE APLICACIÓN: REGLA GENERAL Y SUPLETORIA.....	57
SECCIÓN 3. LAS INTERPRETACIONES DEL INICIO DEL CÓMPUTO DE LA REGLA GENERAL.....	67
I. Inicio del cómputo objetivo.....	68
II. Inicio del cómputo subjetivo .....	81
A. La interpretación subjetiva clásica del artículo 2332 .....	85
B. Las interpretaciones modernas del artículo 2332 .....	93
1. <i>El desarrollo embrionario de la teoría del conocimiento</i> .....	93
2. <i>¿Plazo máximo?</i> .....	110

### Capítulo II

<i>La dispersión de las leyes especiales</i> .....	123
SECCIÓN 1: LA REGLA GENERAL LO DICE TODO .....	124
I. La Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores .....	126
II. La Responsabilidad del Estado .....	129
A. Responsabilidad del Estado constitucional e imprescriptible ....	137
B. Responsabilidad del Estado prescriptible según el artículo 2332.....	143
C. La Responsabilidad del Estado por delitos de lesa humanidad ...	148
SECCIÓN 2: UN 2332 QUE NO TIENE NADA QUE DECIR ANTE LA LEY ESPECIAL.....	152
I. Accidentes nucleares: una regulación única.....	154
II. Servicios sanitarios del Estado: ¿un inicio del cómputo objetivo?...	155

www.librotecnia.cl

III. Medio ambiente: la manifestación evidente del daño .....	163
IV. Daños por hidrocarburos: plazo máximo con diferentes inicios del cómputo .....	168
V. Daños en el ámbito aeronáutico: un plazo; triple inicio del cómputo objetivo.....	170
VI. Daños por divulgación de información privilegiada: desde la acción .....	171
VII. Daños causados por el Ministerio Público: inicio del cómputo objetivo.....	172
SECCIÓN 3: ÁMBITO DE APLICACIÓN NO RESUELTO .....	174
I. Accidentes o enfermedades profesionales: hay que precisar el demandante y la pretensión para definir el inicio del cómputo .....	174
II. Productos sanitarios defectuosos: dime quién es el demandado y te diré el inicio del cómputo.....	178
III. Daños a causa de un estado de excepción: inicio del cómputo objetivo; perjuicios acotados .....	185
IV. Daños por aplicación de plaguicidas: doble regulación; doble inicio del cómputo .....	186
CONCLUSIONES DE LA PRIMERA PARTE .....	188

## SEGUNDA PARTE NUESTRA PROPUESTA

### Capítulo I

<b>La justificación del criterio del conocimiento .....</b>	<b>193</b>
SECCIÓN 1: EL PARTICULARISMO DE LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL.....	194
SECCIÓN 2: LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA .....	201
I. El derecho humano a la Tutela Judicial Efectiva .....	201
II. La incidencia de la Tutela Judicial Efectiva en el inicio del cómputo de la prescripción extintiva.....	209

### Capítulo II

<b>El régimen del criterio del conocimiento .....</b>	<b>217</b>
SECCIÓN 1: EL ALCANCE DEL CONOCIMIENTO .....	220
I. El hecho (causante del daño).....	220
II. El autor .....	226
III. El daño y su taxonomía .....	231
A. Daños instantáneos o coetáneos .....	238
1. <i>Noción de los daños instantáneos</i> .....	238
2. <i>El inicio del cómputo para daños instantáneos</i> .....	240
B. Daños permanentes, indefinidos o definitivos.....	241

1. Noción de los daños permanentes.....	241
a) En cuanto a su origen .....	242
b) En cuanto a su contenido propiamente tal .....	247
i. Daños Irreversibles .....	248
ii. “Daños duraderos” o “Daños susceptibles de mejora” ....	248
2. El inicio del cómputo para los daños permanentes, indefinidos o definitivos.....	249
a) Desde que ocurrió el hecho instantáneo.....	250
b) Una tendencia ecléctica basada en la previsibilidad .....	251
c) Desde el conocimiento razonable o total del perjuicio.....	252
d) Las lesiones corporales permanentes .....	256
C. Daños continuados.....	259
1. Noción de los daños continuados.....	259
a) En cuanto a su origen .....	260
i. Daños continuados que provienen de hechos ilícitos continuados: la “concepción clásica” .....	260
ii. ¿Daños continuados que provienen de ilícitos instantáneos? .....	268
b) Su contenido propiamente tal .....	270
i. Daños continuados propiamente tales .....	271
ii. Daños fraccionables.....	271
ii.1) Daños fraccionables con evolución previsible.....	272
ii.2) Daños fraccionables con evolución imprevisible.....	272
2. El inicio del cómputo para los daños continuados .....	273
a) Desde que cesa el hecho ilícito cuando es continuado .....	274
b) Desde que se conoce el alcance razonable / total del perjuicio .....	278
i. Desde que se conoce el alcance razonable del daño ¿o desde que no es previsible la producción de nuevos daños? .....	278
ii. Desde que se conoce todo el daño: ¿el resultado definitivo?.....	280
D. Daños Agravados .....	281
1. La noción de los daños agravados.....	281
2. El inicio del cómputo para los daños agravados.....	283
E. Diferidos o tardíos (¿y sobrevenidos?) .....	284
1. La noción de los daños diferidos o tardíos (¿y sobrevenidos?).....	284
2. El inicio del cómputo para los daños diferidos o tardíos (¿y sobrevenidos?).....	286
SECCIÓN 2: DILIGENCIA E IMPEDIMENTOS EN EL CRITERIO DEL CONOCIMIENTO.....	288
I. Conocimiento efectivo y la “razonable posibilidad de información” ..	290
A. El estándar de diligencia .....	296
B. Los efectos.....	302
1. El inicio del cómputo de la víctima diligente/negligente .....	302
2. La carga de la prueba del conocimiento.....	305
II. Impedimentos y problemas que surgen a propósito de la conoscibilidad.....	308

A. El impedimento de la víctima: <i>contra non valentem agere</i> <i>non courrit praescriptio</i> .....	308
B. La mala fe.....	322
1. <i>Fraude del autor</i> .....	322
2. <i>Ceguera deliberada</i> .....	326
CONCLUSIONES DE LA SEGUNDA PARTE.....	327
<b><i>Conclusiones generales</i></b> .....	<b>331</b>
<b><i>Bibliografía citada</i></b> .....	<b>339</b>
<b><i>Normas e instrumentos citados</i></b> .....	<b>357</b>
<b><i>Jurisprudencia citada</i></b> .....	<b>361</b>

www.librotecnia.cl